

El patrimonio intangible. Una función social de los objetos museables

Diego Martín*

Cuando nos detenemos a reflexionar sobre las evidencias de nuestro paso por la historia como una cultura determinada, inmediatamente buscaremos en el catálogo de objetos de excepción que tanto los investigadores como los curadores han reservado como símbolos representativos que nos distinguen.

El conjunto de objetos considerados bienes culturales de excepción, ha pasado por un proceso de selección y clasificación que los enviste de un aura de sacralidad, puesto que se constituyen como respaldos y referentes directos de los mitos que conforman la identidad de la sociedad que los ratifica como auténticas pruebas de una historia gloriosa e incólume.

En todo caso, estos conforman un discurso a manera de morfemas que se van articulando para transmitir ideas de acuerdo con las posturas filosóficas y científicas en boga que son suscritas y constantemente reivindicadas por el museo, vocero de lo que sí somos, en el entendido de que otras interpretaciones serían impropias para el conocimiento de la sociedad como un trayecto vertical hacia el destino de “la raza cósmica” vasconceliana.

El museólogo Hugues de Varine nos dice que la concepción de patrimonio cultural implica la revalorización de un sector determinado de bienes culturales del pasado y del presente como una medida contra la presión deshumanizante de la técnica y la

organización moderna. Lo cierto es que esta concepción ha dado como resultado una selección de obras del pasado consideradas valiosas desde el punto de vista simbólico o científico.

Pero, ¿cómo surge la noción de patrimonio cultural intangible? A partir de la convención del patrimonio mundial, adoptada por la UNESCO en 1972, este organismo ha emitido una serie de recomendaciones encaminadas a la protección del patrimonio de excepcional valor de las diferentes naciones. A raíz de esta iniciativa se adoptó en octubre de 2003 la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en la conferencia general de la UNESCO que lo define de la siguiente manera: “las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de esta forma el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana”

Un jurado conformado por un grupo internacional de artistas, intelectuales y especialistas de museos, se encargó de elegir 10 obras maestras del patrimonio inmaterial, consideradas excepcionales por sus particularidades técnicas, conceptuales y sobre todo, porque retienen un valor excepcional en tanto se mantenga viva la cultura de la comunidad que las produce. Al ser declaradas como patrimonio cultural, los proyectos de investigación, conservación y difusión reciben subvenciones para su realización mientras se apeguen a los lineamientos y políticas de la UNESCO.

A pesar de la existencia de estas importantes iniciativas, la identificación y definición de estas expresiones culturales es difícil y huidiza, puesto que, como nos dice Catherine Heau, si algo es tangible o intangible, depende del punto de vista del que se le aborde, puesto que estas son distintas dimensiones de un mismo objeto, no distintas clases de objeto.

Tomemos como ejemplo una jarana veracruzana fabricada en Boca del Río según los más estrictos cánones de la laudería jarocho, la cual es en sí misma un objeto susceptible de ser apartado del ámbito cotidiano para ser conservado como la matriz de un objeto

excepcional retirado del circuito de intercambio, que ha sido conservado como un ejemplar reputado de la taxonomía de la música popular; en cambio, la música que se puede producir con ella y los conocimientos que la sustentan son intangibles y efímeros.

Este ejemplo nos muestra la gran importancia de las culturas vivas para proyectar al futuro, próximo o distante, la revitalización y persistencia de sus tradiciones. Son los músicos y la transmisión de su saber tradicional sobre repertorios, estilos, técnicas de ejecución e historia musical de la región entre otros, lo que representa condiciones indispensables para el surgimiento y existencia de generaciones que perpetúen la tradición y comunidad que le dan sustento y valía a los bienes culturales no tangibles, en este caso, la música tradicional de Veracruz.

Desgraciadamente, la definición de patrimonio cultural intangible no es el resultado de una reflexión sistemática desde el campo del análisis cultural, en cambio, es de uso corriente en el seno de las instituciones de administración cultural, resultando sus términos problemáticos por los motivos que se anotaron más arriba. Como nos dice C. Heau, en el contexto de la teoría moderna de la cultura, es más apropiado hablar de formas objetivadas y formas internalizadas de la cultura, noción que procede de Pierre Bourdieu, en que las primeras se refieren a los productos concretos de una sociedad enmarcados en el campo de la indumentaria, los monumentos notables, la gastronomía, los símbolos religiosos, etc. (el huipil, la Diana Cazadora del D.F., el tequila Sauza, el Cristo Negro) y las precedentes consideran las ideologías, los mitos, las mentalidades, las actitudes y las creencias, así como la percepción de la propia identidad, formas que modelan, jerarquizan y establecen las pautas para seleccionar contenidos y significados del universo cultural que contiene a cada sociedad.

Finalmente, resulta del todo imprescindible recordar para fines prácticos, que la importancia de la conservación del patrimonio intangible no está en el resguardo de los productos concretos que ésta genere, (fonogramas, películas, colección de objetos, videos) sino en la relación que tienen con los grupos humanos y los espacios en los que estas expresiones se generan y transmiten por medio de lo que Bourdieu llama el *habitus*, entendido éste como el conjunto de disposiciones, habilidades, conocimientos y destrezas que garantiza y explica que la cultura puede ser transmitida de una generación a otra.



Fotografía Diego Martín Medrano

El considerar la transmisión y defensa de las prácticas culturales y productos concretos de las comunidades como un medio de resistencia contra la tendencia globalizante y homogenizadora de nuestro tiempo, dará como resultado un fondo revitalizado de significados y formas de comprender el mundo que pueden fortalecer los lazos de identidad y pertenencia de los miembros de una comunidad y eventualmente, otorgar a los museos y a los objetos que resguardan una nueva función social. ↵

MACHUCA, JESÚS ANTONIO, "NOTAS SOBRE EL PATRIMONIO INTANGIBLE. PATRIMONIO CULTURAL (UNIDAD DE SIGNIFICADO Y MATERIA)" EN CUADERNOS DE ANTROPOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL. MARZO 2003, CONACULTA-INAH, MÉXICO.

HÉAU, CATHERINE, "PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE" EN MEMORIAS 60 AÑOS DE LA ENAH. COORD. EIRA CÁRDENAS BARAHONA. CONACULTA-INAH, MÉXICO, 2000.

*ETNÓLOGO. PROGRAMA NACIONAL DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA. CNMIE.